

Documento de Cooperación Técnica

I. Información Básica de la CT

▪ País/Región:	REGIONAL
▪ Nombre de la CT:	Fortalecimiento de la gobernanza climática y capacidades para su gestión
▪ Número de CT:	RG-T4432
▪ Jefe de Equipo/Miembros:	Mosqueira Medina, Edgardo (IFD/ICS) Líder del Equipo; Delgado, C. Raul (CSD/CCS) Jefe Alterno del Equipo de Proyecto; Reyes, Javier Ramiro (IFD/ICS); Lagarda Cuevas, Guillermo (IFD/ICS); Loo-Kung Aguero, Rudy Joel (IFD/FMM); Centeno Lappas, Monica Clara Angelica (LEG/SGO); Vieyra, Juan Cruz (IFD/ICS); Buttazzoni, Marco (IFD/FMM); Naranjo Bautista, Sandra (IFD/ICS); Muenta Kunigami, Arturo (IFD/ICS); Posadas, Arnaldo Enrique (IFD/ICS); Bonilla Merino Arturo Francisco (LEG/SGO); Sabina Blanco Vecchi (CSD/CCS); Bueno Londono Daniela (IFD/ICS); Rojas Gonzalez, Sonia Amalia (IFD/ICS); Ferrari Gisela Andrea (CSD/CCS); Gonzalez Chacon Marianna Jose (IFD/ICS); Fernandez-Baca, Jaime (CSD/CCS); Gomez Gomez De La Torre Mar (CSD/CCS); Catherinne De La Torre (IFD/ICS); Rodriguez Ochoa Asier (CSD/CCS)
▪ Taxonomía:	Apoyo al Cliente
▪ Operación a la que la CT apoyará:	.
▪ Fecha de Autorización del Abstracto de CT:	.
▪ Beneficiario:	Barbados: Oficina del Primer Ministro y Ministerio de Ambiente de Barbados Costa Rica: Ministerio de Ambiente Perú: Ministerio de Economía y Finanzas, y Ministerio del Ambiente Trinidad y Tobago: Ministerio de Planificación y Desarrollo
▪ Agencia Ejecutora y nombre de contacto:	Inter-American Development Bank
▪ Donantes que proveerán financiamiento:	Fondo Fiduciario de Múltiples Donantes NDC Acelera(ACL); OC SDP Ventanilla 2 - Instituciones(W2C); OC SDP Ventanilla 2 - Sostenibilidad(W2A)
▪ Financiamiento solicitado del BID:	NDC Pipeline Accelerator Multidonor Trust Fund (ACL): US\$150,000.00 OC SDP Window 2 - Sustainability (W2A): US\$150,000.00 OC SDP Window 2 - Institutions (W2C): US\$125,000.00 Total: US\$425,000.00
▪ Contrapartida Local, si hay:	US\$0
▪ Periodo de Desembolso (incluye periodo de ejecución):	36 meses
▪ Fecha de inicio requerido:	Agosto 2024
▪ Tipos de consultores:	Individuos y/o firmas
▪ Unidad de Preparación:	IFD/ICS-División de Innovación para Servir al Ciudadano
▪ Unidad Responsable de Desembolso:	IFD/ICS-División de Innovación para Servir al Ciudadano
▪ CT incluida en la Estrategia de País (s/n):	No
▪ CT incluida en CPD (s/n):	No
▪ Alineación a la Estrategia Institucional 2024-2030:	Capacidad institucional y estado de derecho; Sostenibilidad ambiental; Igualdad de género

II. Objetivos y Justificación de la CT

- 2.1 El objetivo de esta Cooperación Técnica (CT) es fortalecer la gobernanza y las capacidades de gestión del gobierno en su conjunto, necesarias para implementar eficazmente las políticas públicas de cambio climático. La CT busca el fortalecimiento de dichas capacidades estatales a través del desarrollo y la aplicación de metodologías y conocimiento para la mejora de: (i) la gobernanza estratégica y los sistemas de gestión administrativa estatales; (ii) la mejora regulatoria; y (iii) la gestión y transparencia de datos.
- 2.2 La adopción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) al 2030 y el Acuerdo de París (AP), establecen un compromiso sin precedentes para hacer que los actuales modelos económicos y sociales sean sostenibles, resilientes y con cero emisiones netas de carbono. Con la adopción del AP los países se comprometieron a limitar el calentamiento global por debajo de los 2°C por encima de los niveles preindustriales y proseguir los esfuerzos para limitarlo aún más a 1,5°C. Hasta marzo de 2023, 197 países han ratificado el acuerdo, incluyendo los 26 países de América Latina y el Caribe (ALC) miembros del Banco.
- 2.3 El cumplimiento de los objetivos del AP requiere que los países inviertan significativamente en resiliencia climática y en la transición a cero emisiones netas al 2050. Para lograrlo el AP promueve el desarrollo sostenible y garantiza la integridad ambiental, la transparencia y la gobernanza que asegure el logro de los objetivos del acuerdo. El AP busca reforzar la cooperación para el intercambio de información, buenas prácticas, y experiencias en lo referente a la planificación, las políticas, el fortalecimiento de arreglos institucionales, y mejora de las capacidades de los países miembros. Como parte de los artículos 6 y 13¹ del AP, los países de la región se comprometieron a promover mecanismos de transparencia que garantice una contabilidad de datos climáticos robusta que aseguren una adecuada rendición de cuentas. El objetivo de los sistemas de Medición, Reporte y Verificación (MRV) es llevar un debido registro de las reducciones de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI)². Dicho sistema permitirá verificar el cumplimiento de las metas de cambio climático de cada país, medir los fondos provistos para combatirlo y reportar la información para garantizar flujos de financiamiento. Esto requerirá el desarrollo de capacidades locales para generar datos y análisis de alta calidad con los cuales orientar la toma de decisiones en la gestión pública climática. En la actualidad, los países de la región han iniciado el proceso de implementación de sistemas MRV. Los avances en la región son heterogéneos y presentan limitaciones en sus capacidades de generación, procesamiento y análisis de datos climáticos y su uso para la toma de decisiones y la rendición de cuentas. El estado del proceso de implementación de los sistemas MRV en los países beneficiarios de esta operación es el siguiente:
- a. Costa Rica: El Sistema Nacional de Métricas de Cambio Climático (SINAMECC) se encuentra en pausa desde 2022. Recientemente, a través de la nueva Dirección de Cambio Climático se está buscando reactivarlo. El inventario nacional de GEI está en la competencia del Instituto Meteorológico Nacional, quien cuenta con capacidades limitadas para la recopilación y actualización de la

¹ Marco de Transparencia Reforzado (ETF).

² Los sistemas de MRV podrán estar vinculados con los sistemas de registro de los mercados de carbono a fin de contar con sistemas de información que sean íntegros (evitar doble cómputo), integrados y consistentes entre ellos.

información. En la actualidad, se están reactivando las iniciativas para dar continuidad a los sistemas de MRV.

- b. Barbados: En 2023, el Gabinete estableció un Comité Directivo del Proyecto para el Fortalecimiento de la Capacidad Institucional y Técnica de Barbados para cumplir con los requisitos de transparencia del Acuerdo de París. El Comité Directivo está compuesto por las siguientes instituciones: Ministerio de Medio Ambiente y Embellecimiento Nacional, Economía Verde y Azul, Ministerio de Energía y Negocios (División de Energía), Ministerio de Finanzas, Asuntos Económicos e Inversión (Asuntos Económicos e Inversión), Ministerio de Transporte, Obras y Recursos Hídricos, Ministerio de Agricultura, Seguridad Alimentaria y Nutricional, y Ministerio de Industria, Innovación, Ciencia y Tecnología, División de Métodos y Planificación de los Servicios Estadísticos de Barbados. El Comité Directivo pondrá en marcha el *Capacity-building Initiative for Transparency (CBIT)* en Barbados.
 - c. Perú: A través del Ministerio del Ambiente (MINAM), creó el Sistema para el Monitoreo de las Medidas de Adaptación y Mitigación del Perú (SIMOM). El SIMOM está constituido como un conjunto de acciones, disposiciones, procesos y herramientas para realizar el seguimiento y el reporte del nivel de avance en la implementación de las medidas de adaptación y mitigación. Cuenta con tres componentes: (1) monitoreo y evaluación de las medidas de adaptación; (2) medición, reporte y verificación de emisiones, remociones, reducciones de emisiones e incremento de remociones de GEI; y (3) monitoreo y reporte del financiamiento de las medidas de adaptación y mitigación. Los sectores reportan anualmente sus medidas comprometidas en las NDCs a la Dirección de Cambio Climático del MINAM. Sin embargo, el SIMOM todavía no cuenta con la operatividad que permita realizar el monitoreo y la verificación de las medidas implementadas.
 - d. Trinidad y Tobago: El Sistema Nacional de Transparencia (SNT) (anteriormente denominado Sistema de Gestión del Conocimiento (SGC)) del Sistema Nacional de Monitoreo, Reporte y Verificación (MRV) de la Mitigación Climática de Trinidad y Tobago es un repositorio centralizado de información relativa a las fuentes de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), los esfuerzos de mitigación y adaptación y los recursos/apoyos requeridos y recibidos para apoyar su reducción. El sistema está gestionado por la Autoridad de Gestión Medioambiental, una empresa estatal dependiente del Ministerio de Planificación y Desarrollo. El KMS original se estableció y se sometió a pruebas piloto en 2019. El nuevo SNV se lanzará oficialmente en breve. La presentación de informes al MRV es actualmente voluntaria, pero se fomenta. Se ha desarrollado un informe de política técnica para la legislación para poner el sistema MRV en la ley para obligar a las partes interesadas a informar sobre los datos de emisiones de gases de efecto invernadero y los esfuerzos de mitigación. Este informe se encuentra ante el Gabinete.
- 2.4 Los países miembros presentan avances y retos en la implementación de las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC, por sus siglas en inglés)³, tanto en su camino al cumplimiento del AP, así como con la integración de las metas

³ Para mayor información sobre las NDC en cada país beneficiario, se puede consultar los siguiente enlaces: [Costa Rica](#), [Perú](#), [Trinidad y Tobago](#), y [Barbados](#).

climáticas con los marcos más amplios de planeamiento nacional y sectorial⁴. De acuerdo al LEDSenLAC 2022, el avance en la implementación de las NDC de los países miembros es muy heterogéneo, si bien existen avances significativos en: Sistemas Nacionales de Inventarios (62,96%), Ley de Cambio Climático (59,26%) y en Sistemas de MRV (51,85%), aún existen brechas significativas en la implementación de: estrategias de desarrollo baja en emisiones de largo plazo (74,08%), estrategias financieras (74,07%), precio al carbono (77,8%), y plan de implementación de las NDC (77,7%).

- 2.5 La efectiva implementación de las NDC requiere de acciones multidimensionales que cuenten con: la apropiación e involucramiento multi-actor y multi-nivel, adecuadas estructuras y arreglos de gobernanza, fortalecimiento de las capacidades institucionales, estrategias robustas de acción climática de largo plazo, elementos de transparencia como datos e información actualizada y sólida sobre tendencias globales-sectoriales, y sistemas de MRV que permitan avanzar hacia una economía baja en emisiones y resiliente al clima. Para que este proceso sea viable los países requieren de condiciones habilitantes de financiamiento climático, arreglos institucionales y soporte regulatorio⁵ para la implementación de las NDC.
- 2.6 El Memorándum de Entendimiento (MoU, por sus siglas en inglés) entre el Banco y la Convención de las Naciones Unidas sobre el Cambio climático (UNFCCC) brinda un marco orientado a fortalecer la colaboración entre ambas instituciones para abordar la crisis climática en la región de ALC. Las áreas de interés señaladas en el MoU, entre otros, son: (i) el fortalecimiento de capacidades de los países miembros para incrementar su capacidad en la implementación de las NDC y las Estrategias de Largo Plazo (LTS, por sus siglas en inglés); (ii) el apoyo en la reformulación de las regulaciones e instituciones para alcanzar los objetivos climáticos de largo plazo de cero emisiones netas y clima resiliente, así como otras iniciativas de fortalecimiento de capacidades promovidas por el *Paris Committee on Capacity-building (PCCB)*; y (iii) la aplicación de instrumentos como el Marco de Transparencia Reforzado (ETF, por sus siglas en inglés).
- 2.7 El cumplimiento del AP requiere el fortalecimiento de la gobernanza estratégica y los sistemas de gestión públicos. Existe una brecha creciente entre los tipos de problemas a los que se enfrentan los gobiernos y las capacidades de las administraciones públicas para abordarlos. El cambio climático es un problema, categorizado por los expertos, como super complejo (*wicked-problem*)⁶. Aborda - y tiene efectos sobre - varios ámbitos de la gestión pública, donde existen intereses contrapuestos y el efecto de sus soluciones no siempre pueden preverse, debido a la naturaleza compleja e interdependiente de los múltiples factores que intervienen en el clima. Existe además una permanente tensión entre la eficacia de acciones sectoriales y la probabilidad de que se produzcan alteraciones climáticas y su impacto. La gestión pública tradicional no está bien adaptada para abordar este tipo de problemas. Se requiere: (i) acciones transversales, en lugar de intervenciones aisladas típicas de organizaciones o ministerios sectoriales; (ii) iteración y adaptación a circunstancias que cambian rápidamente, en lugar del cumplimiento lento y reactivo

⁴ LEDSenLAC 2022 Hacia un desarrollo bajo en emisiones y resiliente al clima en Latinoamérica y el Caribe: Avances en las estrategias nacionales, Cuarta Edición.

⁵ Soporte legal de leyes y políticas

⁶ *Eggers and Kettl, 2023; Alessandro and Mosqueira, 2023.*

de procedimientos rígidos; y (iii) testear distintas soluciones para perfeccionar la solidez técnica de las reformas y garantizar su viabilidad política. Esta CT busca fortalecer las agencias de gobierno que contribuyen a las metas nacionales de mitigación y adaptación, promoviendo la coordinación inter-ministerial y multinivel, el desarrollo de estrategias integradas del gobierno en su conjunto (*whole-of-government*), la vinculación de las metas nacionales con la programación presupuestaria, el monitoreo oportuno de su implementación, el aprendizaje para la introducción adaptativa de mejoras, y la rendición pública de cuentas sobre los avances registrados.

- 2.8 La regulación se ha convertido en un instrumento de gobierno clave para lograr objetivos de política pública. Su importancia radica en que sus obligaciones y restricciones afectan ampliamente a actores públicos y privados. Aunque muchas regulaciones tienen una finalidad económica, también sirven para propiciar y proteger bienes públicos como la salud y seguridad de los consumidores, los derechos de los trabajadores y grupos vulnerables, y la protección del medio ambiente y recursos naturales. Sobre este último punto, para lograr mejores resultados de los esfuerzos de mitigación y adaptación al cambio climático, se necesita que las políticas y regulaciones sectoriales contribuyan y sean coherentes con los objetivos, compromisos y metas de los países para reducir sus emisiones de carbono. Herramientas como el Análisis de Impacto Regulatorio (AIR) ex ante, pueden facilitar el uso de evidencia cuantitativa o cualitativa para evaluar el impacto o alineación de las regulaciones a las metas de la acción climática, y tomar mejores decisiones de gobierno. El AIR ex ante comienza a ser parte de las Buenas Prácticas Regulatorias (BPR) en algunos países de la región. Solamente México, mide impactos específicos en temas como comercio internacional o competencia. Sin embargo, ningún país analiza sistemáticamente los efectos de la regulación sectorial en el cambio climático.
- 2.9 Ante este escenario, uno de los retos principales en la región es la baja o nula capacidad y experiencia, tanto de los órganos que coordinan y apoyan la adopción de BPR, como el AIR ex ante, como de los reguladores sectoriales, para implementar este tipo de análisis. Además, los países en ALC no cuentan con metodologías, criterios, lineamientos o parámetros estándar para que los reguladores sectoriales realicen este tipo de evaluación del impacto regulatorio en cambio climático. Los gobiernos en la región pudieran beneficiarse de conocer las experiencias internacionales escasas -especialmente de países de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE)-, sobre la implementación del AIR ex ante, con un enfoque en medir impactos en el cambio climático. Adicionalmente, contar con metodologías y lineamientos estándar facilitaría su adopción más amplia y efectiva. Por último, el desarrollo de capacidades tanto de funcionarios en los órganos que coordinan la política regulatoria, como en los reguladores sectoriales, completaría un grupo de elementos iniciales para propiciar mejores regulaciones que generen mejores resultados sobre cambio climático en ALC.
- 2.10 Esta CT es consistente con la Estrategia Institucional del Grupo BID: Transformación para una Mayor Escala e Impacto (CA-631) y se alinea con el objetivo de abordar el cambio climático, mediante la mejora de la implementación de las políticas públicas climáticas de los países en el cumplimiento de sus NDC y sus LTS. Por esta misma razón, también se alinea con el área de enfoque operativo de biodiversidad, capital natural y acción por el clima. Igualmente se alinea con las áreas de enfoque operativo

de: (i) igualdad de género⁷ e inclusión de grupos diversos de la población, al considerar como parte de la medición de brechas de gobernanza y de capacidades de gestión para las políticas de cambio climático, la presencia de mujeres en posiciones de liderazgo, puesto que su participación se asocia a mejor desempeño⁸; y (ii) capacidad institucional, estado de derecho y seguridad ciudadana, por proponer el fortalecimiento de la gobernanza y las capacidades de gestión del gobierno en su conjunto.

- 2.11 La CT se alinea con el Marco Sectorial de Cambio Climático 2023 (GN-2835-13) el mismo que pone en relieve las medidas más urgentes que faciliten abordar los desafíos relacionados al cambio climático, siendo uno de estos la gobernanza climática. Asimismo, la CT se alinea con el Plan de Acción del Grupo BID en Materia de Cambio Climático 2021-2025 (GN-2848-9) a través del apoyo normativo a los países miembros mediante: (i) el desarrollo de nuevos modelos de gobernanza que incorporen marcos jurídicos, normativos e institucionales en diversos niveles de gobierno y múltiples sectores que faciliten la implementación de políticas públicas eficaces; y (ii) el fortalecimiento de los sistemas nacionales de medición, información y verificación a fin de cumplir las obligaciones reforzadas de transparencia establecidas en el Acuerdo de París. La CT también se alinea con el Marco Sectorial de Transparencia e Integridad (GN-2981-2) que orienta el trabajo del BID con los países en el área de transparencia e integridad en los ámbitos operativos, de diálogo y de generación y difusión de conocimiento.
- 2.12 Adicionalmente, la CT está alineada con las Estrategias País del Grupo BID con: (i) Costa Rica 2019-2022 (GN-2977)⁹ con su objetivo estratégico de “Reducir las emisiones netas en la agricultura, la silvicultura y otros usos del suelo”; (ii) Perú 2022-2026 (GN-3110-1), con su objetivo estratégico de “Reforzar la gestión medioambiental centrándose en la sostenibilidad y el cambio climático”; (iii) Trinidad y Tobago 2021-2025 (GN-3071), con su objetivo estratégico de “Mejorar el entorno empresarial para permitir la transformación digital”; y (iv) Barbados 2019-2023 (GN-2953-1¹⁰), con su objetivo estratégico “Reducir la dependencia del país de las importaciones de combustibles fósiles.
- 2.13 Asimismo, se alinea con el Área prioritaria de “Instituciones eficaces, eficientes y transparentes” (W2C) del Programa Estratégico para el Desarrollo Financiado con Capital Ordinario (GN-2819-14), que tiene como resultados esperados: (i) fortalecer la calidad de instituciones y políticas así como la provisión de servicios e implementación de políticas, para mejorar la gestión pública y promover el desarrollo del sector privado; y (ii) apalancar la transformación digital para promover gobiernos más efectivos, eficientes y transparentes, mejores y más equitativas oportunidades para los ciudadanos, y empresas más productivas e innovadoras. Además, se alinea con el Programa de Desarrollo de Sostenibilidad (W2A) financiado con Capital Ordinario (GN-2819-1) mediante el objetivo “ampliar la base de conocimiento sobre la mitigación del cambio climático, la adaptación y la energía sostenible con el fin de

⁷ Ver Anexo VI, para más información sobre el estado de las políticas públicas de cambio climático y género por cada país beneficiario.

⁸ Se tomará en cuenta lo señalado en la publicación Mujeres Líderes en el sector público de América Latina y el Caribe: Brechas y Oportunidades. <https://publications.iadb.org/es/mujeres-lideres-en-el-sector-publico-de-america-latina-y-el-caribe-brechas-y-oportunidades>.

⁹ Vigente hasta el 31 de diciembre de 2024.

¹⁰ Vigente hasta el 31 de mayo de 2025.

impulsar la inversión climática” y de manera específica con lo relacionado al fortalecimiento de capacidades institucionales. Igualmente, también está alineada con los criterios de elegibilidad del Fondo Fiduciario Multi-Donante NDC Acelera (GN-2890), dado que: (i) apoya la identificación de una cartera de proyectos sostenibles; (ii) está directamente vinculada a la NDC de los países beneficiarios y a sus discusiones de programación; (iii) se dirige a la movilización de capital hacia proyectos sostenibles alineados con las prioridades del país; y (iv) hace una contribución tangible y medible a los objetivos de cambio climático, promoviendo esfuerzos para reducir las vulnerabilidades climáticas mediante la incorporación de medidas de adaptación o resiliencia y/o reducir o limitar las emisiones de gases de efecto invernadero, mediante el fortalecimiento de la gobernanza y las capacidades de gestión necesarias para implementar eficazmente las políticas públicas de cambio climático. Finalmente, el género y la diversidad están en el centro del Fondo y van de la mano con las consideraciones y acciones climáticas.

- 2.14 Esta TC coordinará con otras operaciones que apoyan actividades orientadas al desarrollo de metodologías y capacidad para integrar y transversalizar la acción climática en el fortalecimiento de la gobernanza y las capacidades de gestión del gobierno en su conjunto tal como: Transparencia e información para cambio climático ([ATN/AA-20114-RG](#)), Transparencia y planeación estratégica y de inversiones para una transición justa ([ATN/MC-19758-RG](#)), Plataforma Regional de Cambio Climático de Ministerios de Hacienda, Economía y Finanzas ([ATN/FC-19904-RG](#)), Apoyo al diseño e implementación de la iniciativa de Agropaisajes Sostenibles para la Carbono-Neutralidad en el Sector Agropecuario y Forestal de Costa Rica ([ATN/AC-20354-CR](#), [ATN/AG-20353-CR](#)), Plataforma de apoyo a la mejora regulatoria ([ATN/TC-19639-RG](#)), Enfoque basado en soluciones para crear capacidad estatal: Mejora de los Sistemas Estratégicos de Gestión Transversal ([ATN/OC-19928-RG](#)), y Mecanismo Regional de Supervisión, Notificación y Verificación del Carbono Azul ([ATN/BB-19466-RG](#)).
- 2.15 Asimismo, esta operación toma en consideración lecciones aprendidas del PBL Hacia una Economía Verde: Apoyo al Plan de Descarbonización de Costa Rica ([4988/OC-CR](#)), cuyo componente 2 se enfocó en la gestión y monitoreo de la acción climática, para fortalecer la coordinación y seguimiento de la implementación con las instituciones participantes (¶4.2), así como los avances realizados por el de Gobierno de Perú en lo referente a la FISLAC¹¹.

III. Descripción de las actividades/componentes y presupuesto

- 3.1 **Componente 1. Gobernanza estratégica y capacidades de gestión (US\$155.000).** El objetivo de este componente es fortalecer las condiciones de gobernanza y las capacidades de gestión¹² de todas las entidades del Estado a cargo de la

¹¹ [Climate Change Dashboard \(fislac.com\)](#)

¹² En términos de gobernanza esta CT contribuirá a la creación de arreglos y herramientas de coordinación horizontal y vertical, de gobernanza en redes y colaborativa (donde sea necesario la participación de actores extraestatales); a la alineación de los programas y recursos sectoriales y de todo nivel de gobierno, con las metas de las políticas de cambio climático; y al establecimiento de mecanismos de seguimiento y evaluación del avance hacia las metas establecidas. En términos de capacidades de gestión, la CT contribuirá a crear las condiciones de organización y operación interna que requieren las entidades públicas para implementar los programas y actividades que contribuyen a las políticas de cambio climático, incluyendo los ajustes a los sistemas de gestión transversales de planeación, recursos humanos y monitoreo de programas sectoriales, así como las capacidades sectoriales –y de los gobiernos subnacionales- necesarias para su implementación.

implementación de acciones que contribuyan a las políticas de cambio climático¹³, con el fin de contribuir a la eficaz implementación de los programas orientadas a alcanzar las metas nacionales de mitigación y adaptación, en el marco del Acuerdo de París. De manera específica este componente financiará: (i) metodología de medición de la brecha de gobernanza y de capacidades de gestión para las políticas de cambio climático¹⁴, esta también considerará áreas prioritarias¹⁵ de Amazonia Siempre donde sea pertinente; y (ii) aplicación de la metodología de brecha a cuatro países¹⁶ con el fin de recoger buenas prácticas de gobernanza climática existentes, e identificar características de la gobernanza y de capacidades de gestión que requieren construirse o fortalecerse, se seleccionarán países miembros de Amazonia Siempre y se realizará un análisis/estudio específico en la región de frontera.

3.2 Componente 2. Mejora regulatoria enfocada en cambio climático (US\$95.000).

El objetivo de este componente es identificar cómo las metas nacionales de cambio climático de los países en Latino América y el Caribe (LAC) han sido apoyadas por políticas e instrumentos de mejora regulatoria, para promover regulaciones que incentiven actividades económicamente sostenibles y responsables. De manera específica este componente financiará: (i) estudio que identifique buenas prácticas internacionales y brinde recomendaciones para el uso de Análisis de Impacto Regulatorio (AIR) en cambio climático en LAC y el rol institucional de los órganos que coordinan la política regulatoria, para este fin; (ii) diseño del programa de capacitación¹⁷ aplicada de AIR en cambio climático incluyendo casos prácticos; y (iii) publicación¹⁸ en la página web del Banco de las recomendaciones para la implementación de AIR ex-ante enfocados en cambio climático.

3.3 Componente 3. Gestión y transparencia de datos climáticos (US\$155.000).

El objetivo de este componente es mejorar la gestión y transparencia de los datos climáticos, incluyendo calidad y frecuencia, que permitan cumplir con los compromisos de reporte de las NDC con la Convención. De manera específica este componente financiará: (i) un diagnóstico de brechas en la gestión de los datos climáticos en LAC en dos países¹⁹ en dos sectores priorizados²⁰; (ii) un análisis de

¹³ Ministerios de Ambiente, Ministerios de Economía y Finanzas, Centro de Gobierno de Barbados, Costa Rica, Perú, y Trinidad y Tobago. Estas instituciones facilitarán la aplicación de la metodología desarrollada en el componente.

¹⁴ En términos de equidad de género, como parte de la medición de brechas de gobernanza y de capacidades de gestión para las políticas de cambio climático, se analizará la presencia de mujeres en posiciones de liderazgo (cuatro niveles más altos) en las áreas relevantes. Existe evidencia de que la presencia de mujeres está asociada con mejor desempeño de las organizaciones públicas y contar con burocracias representativas tiene un impacto positivo en el desempeño de las organizaciones. Ver publicación: [Mujeres Líderes en el sector público de América Latina y el Caribe: brechas y oportunidades](#).

¹⁵ Áreas Prioritarias de Amazonia Siempre: Combatir la deforestación, Bioeconomía, Personas, Infraestructura, Ciudades Sostenibles y Conectividad, Agricultura, Ganadería y Bosques Sostenibles y bajos en carbono.

¹⁶ Barbados, Costa Rica, Perú, Trinidad y Tobago.

¹⁷ El curso virtual se pondrá a disposición en la página web del Banco: <https://cursos.iadb.org/es>.

¹⁸ Los derechos de propiedad intelectual de dichas publicaciones serán del Banco.

¹⁹ Perú, Costa Rica y/o Barbados.

²⁰ La definición de los sectores se realizará de manera conjunta con los países. La identificación de los sectores será determinada de acuerdo con el rol que estos tengan en el cumplimiento de las metas climáticas prioritarias del país. Posteriormente, se identificarán los datos que se requieren para calcular las emisiones de GEI y se identificarán las agencias involucradas (o que deberían estar involucradas) en su recolección. Finalmente, se mapea el proceso (si existe) y se identifican las brechas.

brechas de información geoespacial de los países²¹ de Amazonia Siempre para un tema específico; y (iii) diseño de plataforma digital para cerrar las brechas en la gestión de los datos climáticos tomando en cuenta el Marco de Transparencia Mejorado (ETF por sus siglas en inglés).

- 3.4 **Componente 4. Eventos de difusión (US\$20.000).** El objetivo de este componente es la generación de capacidades, con desegregación de género cuando aplique, como resultado de los productos de conocimiento producidos en los Componentes I, II y III. De manera específica este componente financiará tres eventos, de: (i) buenas prácticas de gobernanza climática y de capacidades de gestión; (ii) capacitación aplicada de AIR en cambio climático incluyendo casos prácticos con base en el programa diseñado en el Componente II; y (iii) capacitación de la plataforma digital de gestión de los datos climáticos tomando en cuenta el Marco de Transparencia Mejorado.
- 3.5 El costo total de la CT será de US\$425.000, que será financiado por: la Ventanilla 2 del Programa de Desarrollo de Instituciones (W2C) por US\$125.000, la Ventanilla 2 del Programa de Desarrollo de Sostenibilidad (W2A) por US\$150.000, y el *NDC Pipeline Accelerator Multidonor Trust Fund* (ACL) por US\$150.000. El periodo de ejecución de la CT será de 36 meses.

Presupuesto Indicativo (US\$)					
Componente	Descripción	W2C	W2A	ACL	Total
Componente 1	Gobernanza estratégica y capacidades de gestión	0	55.000	100.000	155.000
Componente 2	Mejora regulatoria enfocada en cambio climático	80.000	15.000	0	95.000
Componente 3	Gestión y transparencia de datos climáticos	45.000	80.000	30.000	155.000
Componente 4	Eventos de difusión	0	0	20.000	20.000
Total		125.000	150.000	150.000	425.000

IV. Agencia Ejecutora y estructura de ejecución

- 4.1 A solicitud del cliente, la CT será ejecutada por el equipo de la División de Innovación para Servir al Ciudadano (IFD/ICS) en coordinación con la División de Cambio climático (CSD/CCS) y las agencias involucradas con cada uno de los componentes de la CT. El líder del equipo de proyecto será responsable de la ejecución financiera, supervisión, seguimiento y evaluación de la CT en estrecha coordinación con el jefe alternativo de equipo del proyecto y otros miembros del equipo. La CT será monitoreada y evaluada de acuerdo con las metas anuales e indicadores de los resultados y productos de la Matriz de Resultados de la CT.
- 4.2 El rol de las agencias (Ministerios de Ambiente, Ministerios de Economía y Finanzas, Centro de Gobierno de Barbados, Costa Rica, Perú, y Trinidad y Tobago) será acompañar el proceso de implementación de esta CT. El seguimiento de la ejecución será realizado a través de reuniones técnicas y de coordinación entre el Banco, las entidades beneficiarias y los consultores.
- 4.3 De conformidad con lo previsto en la Política del Banco para Cooperación Técnica (GN-2470-2), además de las correspondientes guías operativas OP-619-4 (anexo II),

²¹ Para el análisis de brechas de información geoespacial se tomarán en cuenta aquellos países de Amazonia Siempre pertenecientes a la muestra inicial del diagnóstico de brechas en la gestión de datos climáticos.

el rol del Banco como organismo ejecutor se justifica por las siguientes razones: (i) existe una limitada capacidad institucional en los países beneficiarios para diseñar las herramientas contempladas en esta CT; (ii) el Banco cuenta con experiencia en ejecutar con éxito CT regionales de este tipo; (iii) la ejecución por el Banco ayuda a asegurar la que las lecciones aprendidas de las actividades realizadas en los distintos países se diseminen adecuadamente dentro de la región; y (iv) algunas de las actividades son regionales por su naturaleza, por lo que el Banco se encuentra en posición ideal para poder ejecutarlos.

- 4.4 Las actividades a ejecutar bajo esta operación se han incluido en el Plan de Adquisiciones (Anexo IV) y serán ejecutadas de acuerdo con los métodos de adquisiciones establecidos del Banco, a saber: (a) contratación de consultores individuales, según lo establecido en la sección AM-650 del Manual Administrativo "Fuerza de Trabajo Complementaria" para consultores individuales; y (b) contratación de firmas consultoras para servicios de naturaleza intelectual, así como la contratación de servicios logísticos y otros servicios distintos a consultoría, de conformidad con la Política de Adquisiciones Institucionales del BID (GN-2303-33) y sus directrices asociadas. Los derechos de autor resultantes de los productos de conocimiento financiados por la presente CT serán de propiedad del Banco.

V. Riesgos importantes

- 5.1 Un riesgo es la capacidad técnica disponible para desarrollar los productos innovadores incluidos en esta CT. Para mitigar este riesgo, el Banco buscará *expertise* local e internacional para cubrir las necesidades técnicas, en coordinación con las autoridades del país legalmente responsables de supervisar este trabajo.
- 5.2 Existen riesgos adicionales en asegurar la coordinación de actores relevantes en el diseño y la ejecución de productos clave de esta CT. Para lo anterior, se asegurará identificar la agencia de gobierno que liderará la coordinación y seguimiento de los productos a desarrollar en el marco de esta CT.

VI. Excepciones a las políticas del Banco

- 6.1 Esta CT no prevé excepciones a las políticas del banco.

VII. Aspectos ambientales y sociales

- 7.1 Esta Cooperación Técnica no está destinada a financiar estudios de prefactibilidad o factibilidad de proyectos de inversión específicos o estudios ambientales y sociales asociados a ellos, por lo tanto, esta CT no tiene requisitos aplicables del Marco de Política Ambiental y Social (MPAS) del Banco (GN-2965-23).

Anexos Requeridos:

[Solicitud del Cliente_70280.pdf](#)

[Matriz de Resultados_80686.pdf](#)

[Términos de Referencia_19332.pdf](#)

[Plan de Adquisiciones_91787.pdf](#)